

PRIMAVERA , 28 de Julio de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 20254) El D.A. N°016 del 06/01/2025, que designa Alcalde Subrogante. 5) El D.A. N°715 del 14/07/2025, que designa la Subrogancia de DAF. 6) El D.A. N°090 del 22/01/2025 que designa la Subrogancia de Tesorería y antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a:

KATHERINE INES LEYTON ÁBALOS

Rut

15102143-3

La Cantidad de

81,585

OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL REEMBOLSO ORDENADO EN DECRETO N° 682 DE FECHA 04/07/2025, PROVIDENCIA N° 14673, GASTOS EFECTUADOS EN COMBUSTIBLE Y CRUCES, SECTOR PRIMERA ANGOSTURA (ANTECEDENTES ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	14673	15/07/2025	81,585

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		61,085
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		20,500
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61,085	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	20,500	
Totales		81,585	81,585

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON°

FECHA

EGRESO N°

FECHA

CHEQUE N°

\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		81,585
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	61,085	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	20,500	
Totales		81,585	81,585

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CARCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VFBGAQ-082>